



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**ACUERDO 05/86 DEL RECTOR GENERAL  
QUE REESTRUCTURA LA DIRECCIÓN DE  
DIFUSIÓN CULTURAL DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

DR. OSCAR M. GONZÁLEZ CUEVAS  
1985-1989

**ABROGADO**

# **ACUERDO 05/86 DEL RECTOR GENERAL QUE REESTRUCTURA LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

## **CONSIDERANDO**

- I. Que la difusión y preservación de la cultura es una de las funciones sustantivas de la Universidad y que, para su cumplimiento, sus actividades deben ser organizadas de una manera funcional.
- II. Que es competencia del Rector General conducir las labores de planeación general para el desarrollo coherente de la Institución, así como establecer las medidas administrativas para tal fin.
- III. Que para el correcto funcionamiento de la Dirección de Difusión Cultural, es conveniente redefinir su estructura.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 3, fracción I, 15 y 16 de la Ley Orgánica y 41 del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, el Rector General emite los siguientes:

## **ACUERDOS**

1. Se fusionan los Departamentos de Relaciones Culturales y de Casa de la Paz de la Dirección de Difusión Cultural, dependiente de la Secretaría General, bajo la denominación de Departamento de Actividades Culturales, el cual estará integrado por la Sección de Casa de la Paz.
2. Las funciones del Departamento de Actividades Culturales se precisarán en el Manual de Organización de la Rectoría General.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 16 de diciembre de 1986.

**Atentamente**  
**Casa abierta al tiempo**

**ING. ALFREDO ROSAS ARCEO**  
**SECRETARIO GENERAL**